

CÓRDOBA, 11 ABR 2018

Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0035262/2017

VISTO

Lo dispuesto por la Resolución FCC 1147/2017 por la cual se certifica la participación en las Prácticas de Pre Profesionales de los alumnos del Grupo II en los SRT.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario de consignó de manera errónea el apellido de la alumna Bender, María Sol.

Que corresponde subsanar dicho erro.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:

Artículo N° 1: Rectificar la Resolución FCC N° 1147/2017 en **Donde Dice: Blender, María Sol** DNI: 37621604, **Debe Decir: Bender, María Sol** DNI: 37621604.

Artículo N° 2: Protocolizar, comunicar a la Secretaría Académica y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))